

### Cómo citar este artículo

Cárdenas Cifuentes, D. A. (2018). Convivencia escolar: un entorno permeado por la violencia y el conflicto. *Revista Reflexiones y Saberes*. (9) 15-28

## | Convivencia escolar: un entorno permeado por la violencia y el conflicto.

### Daniel Alejandro Cárdenas Cifuentes

Lic. En educación básica con énfasis en humanidades y lengua castellana, actualmente estudiante de Maestría en Educación [ellenguajeeshistoria@gmail.com](mailto:ellenguajeeshistoria@gmail.com), [etsj@une.net.co](mailto:etsj@une.net.co).

## | Resumen

La convivencia escolar es un fenómeno que hoy en día se encuentra presente en las instituciones educativas. Existe, en relación con él, mucho desconocimiento y ausencia de mecanismos que logren convertir este tipo de situaciones en oportunidades de aprendizaje; incluso, en ocasiones, pocos docentes se consideran con habilidades para generar espacios de reflexión. El presente artículo es el derivado de un proyecto de investigación de la Universidad Católica Luis Amigó que tiene por nombre "Educación, Infancia y Lenguas Extranjeras", además pretende, desde un enfoque cualitativo, dar a conocer ¿cuál es la implementación de la ley y las políticas que rigen la convivencia escolar?, ¿qué estrategias de intervención se han nombrado con relación a los conflictos escolares y qué hacer para que el conflicto no llegue a convertirse en intimidación o violencia?

**Palabras clave:** Convivencia Escolar, Conflicto, Violencia.

## | Abstract

School coexistence is a phenomenon that nowadays is present, each time stronger, in educational institutions. There is, in relation to it, too much lack of knowing and absence of mechanisms that achieve to change this type of situations into opportunities for learning; even, sometimes, few teachers are considered with skills to generate spaces for reflection. This article is the product of a research project of the Catholic University Luis Amigó, whose name is "Education, Childhood and Foreign Languages". It also aims, from a qualitative perspective, to show what is the implementation of the law and the policies that regulate the school coexistence? What intervention strategies have been named regarding school conflicts and what to do so that the conflict does not become in intimidation or violence?

**Keywords:** School coexistence, conflict, violence.

## | Introducción

La convivencia a nivel escolar es un tema que con cada día gana más fuerza en los contextos educativos, porque se hace necesario, podría nombrarse “urgente”, intervenir con estrategias de manera constante las situaciones de intimidación y de conflicto, que se vivencian en estos escenarios (Vélez, 2015). Citando El Ministerio de Educación Nacional (2013) define la convivencia escolar como: “la acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar de manera pacífica y armónica. Conjunto de relaciones entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa, enfocando objetivos educativos a un desarrollo integral”. El MEN ha intervenido la situación de intimidación y aprieto de distintas maneras, por lo que la siguiente definición también puede ayudarnos a comprender mejor el tema, “La convivencia escolar resume el ideal de la vida en común entre las personas que forman parte de la comunidad educativa, partiendo del deseo de vivir juntos de manera viable y deseable a pesar de la diversidad de orígenes” (Mockus, citado por MEN 2013). Otra definición importante que aporta el Ministerio de Educación Nacional: “capacidad de las personas para establecer relaciones humanas de calidad, fundamentadas en tolerancia y respeto a los demás. Esa calidad de relaciones definidas no solamente desde referentes normativos, sino también desde competencias, habilidades, capacidades en individuos para interactuar constructivamente”.

Por esta razón, desde el componente de la ley 1620 “Seguridad y Convivencia Escolar”, cuyo objetivo es: “reducir la presencia de indicadores de eventos violentos que atentan contra la integridad humana de toda la comunidad educativa y la erradicación de amenazas y/o actores que atenten contra la sana convivencia” (Bejarano, 2014), manifiesta que se genera la Ley 1620 del 15 de Marzo de 2013, “en donde se ofrece la creación de un Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención de la intimidación escolar”. En aras del convivir escolar en las Instituciones Educativas de Colombia, ya se habían emprendido acciones, dejando ver la intención de intervenir todo hecho que atente contra la integridad de los ciudadanos y los derechos humanos. Partiendo de aquí, la política educativa para el periodo comprendido entre los años 2010 y 2014, se centró en lograr un avance significativo hacia una verdadera educación de calidad, la cual ha sido definida por el Ministerio de Educación, como “aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen deberes y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso, prosperidad para ellos y para el país” (MEN, 2012, p.3).

En este sentido, Arévalo (2012), desde la Corte Constitucional ha señalado que *“los manuales de convivencia dependen en su eficacia del grado de armonía que tenga con los derechos fundamentales y las disposiciones de rango superior” (Corte Constitucional, Sentencia T-859 de 2002). A su vez, el decreto 1860 de 1.994 (artículo 17) reglamentario de la ley de educación, “incluyó de manera taxativa, los aspectos que deben incluir un manual, tales como reglas de higiene personal y salud pública, pautas de comportamiento en relación con el cuidado del medio ambiente escolar, normas que generen respeto entre educandos y educadores, así como procedimientos adecuados para quejas y reclamos, solución de problemas y otras, que determinan los senderos que deben recorrer dicho manual”.*

Los manuales que regulan las vivencias son una expresión formal de los Derechos y obligaciones de los estudiantes, contenido en valores, ideas y deseos de una comunidad educativa que persigue un determinado propósito en la formación escolar de los educandos. (ARÉVALO, 2012),

dice que los manuales, “son una guía frente a situaciones conflictivas presentadas, por lo que las obligaciones inherentes al mismo se extienden no sólo a los mismos estudiantes sino, como la misma Corte lo ha expresado, a la comunidad académica y docentes” (Corte Constitucional, Sentencia T-694). Finalmente, la naturaleza de los manuales, como la expresión formalizada de los valores, ideas y deseos de la comunidad educativa en general sobre aquello que consideran debe ser su proyecto de formación escolar, nos lleva directamente a la exigencia según la cual “en la elaboración de los manuales de convivencia deben participar activamente directivos, profesores, padres de familia, egresados y estudiantes” (Sentencia T-918).

La implementación de las políticas de las vivencias escolares, dejan ver el arduo trabajo que han realizado los entes reguladores de la educación en Colombia, sin embargo, es importante conocer las distintas posiciones de los diferentes teóricos que han investigado sobre convivir. (Concha, 2013), en palabras de Furlán y Saucedo, definen la convivencia escolar como “las acciones que permiten que los actores escolares puedan vivir juntos a través del diálogo, el respeto mutuo, la reciprocidad y la puesta en práctica de valores democráticos y para la paz”.

Etimológicamente, la palabra convivencia proviene del latín convivere; que significa acción de convivir, vivir en compañía de otro u otros (RAE, 2014). (Peralta, García, & Concepción García, 2016), Citando a (Sánchez, Ortega y Rivera), “aprecian el convivir desde la perspectiva psicológica, lo que permite comprender que la convivencia implica la formación para tener la comprensión del punto de vista del otro a nivel social, afectivo y emocional”.

De manera similar, (Peralta, García, & Concepción García, 2016), apoyados de (Megías) sugieren esta otra definición de la siguiente manera: “expresan que la convivir es un proceso que se da de manera cotidiana a nivel interrelacional entre diferentes miembros de una comunidad escolar. Sigue diciéndonos, (Megías) convivir consiste en gran medida en compartir y a compartir se aprende”. Por su parte (Mockus), dice que “la convivencia condensa el ideal de vida de los sujetos que son parte de la comunidad educativa, que parten del deseo de vivir juntos de forma factible y deseable a pesar de la diversidad en el origen de las personas”.

De la misma forma, en Colombia, siguiendo a (Maturana, Pesca, Noguera y Castro), citados por (Peralta, García, & Concepción García, 2016), nos dicen que, “con la Constitución Política de 1991 le anexaron a la educación responsabilidades particulares en relación con la formación de escenarios de “paz y la convivencia”, enfocadas a instruir ciudadanos que tengan respeto por la ley, formados con concepciones democráticas, que acepten la diversidad, las diferencias.”

En consecuencia, (Moreno, Bastidas Rosero, & Betancourth Zambrano, 2013), referenciando a (Maldonado) argumenta que convivir a nivel escolar “es una resultante de distintas dimensiones tales como: la trama vincular al interior de la institución, los procesos y estilos comunicativos prevalentes en la escuela, la distribución de poder, el clima de trabajo, entre otros”.

Varios autores citados por, (Vélez, 2015) nos dan otra mirada de la convivencia escolar, (Cajiao, 2015; Salmi, 2013; Fernández, Miranda, & Patiño, 2014), “refieren las problemáticas en vivencias con situaciones relacionadas con la pedagogía: falta de motivación de los estudiantes, metodologías inapropiadas y obsoletas, mala preparación de los maestros en asuntos tan esenciales como el manejo de grupo y la resolución de conflictos en el aula”. De la misma forma, (Concha, 2013), referenciando a (Zaitegui) retoma la definición de (Galtung) quien plantea que “la violencia es algo evitable que obstaculiza la autorrealización, y por autorreali-

zación humana se entiende la satisfacción de las necesidades básicas, materiales y no materiales”.

De otro lado, dichos autores y otros que se unen a la indagación en el tema de la convivir en el entorno escolar, han generado alternativas que mencionan, ayudan no solo a mitigar la intimidación y el trance, sino también a hacerlo consciente y a procesarlo, creando acuerdos entre los implicados. Para mejorar la convivencia y refiriéndonos a lo que hemos considerado como sujetos en riesgo, Según (González J. B., 2015) citando a (Chagas), “afirma que debe realizarse una intervención orientadora que proporcione la ayuda que necesitan y que por otro lado los agresores reciban una adecuada disciplina, porque, de lo contrario, la impunidad de la violencia contribuye a su incremento”. En consecuencia (Vera) citado por el mismo autor, “considera que la carencia de recursos para convivir en un mundo plural y cambiante, que nos somete a procesos de socialización divergentes, puede provocar un desfase humano en aquellas personas que no aprendan a adaptarse a esta dimensión actual”.

De otro lado, convivir implica organizarse y caracterizarse por “exigir un planteamiento global, con grandes implicaciones organizativas dentro de la estructura escolar, una formación concreta para profesores y alumnos, basada en principios educativos de diálogo y una participación activa de los alumnos como centro de cambio y responsabilidad en la gestión de la convivencia” (Pulido & Castro, 2012) citando a (Torrego). De la misma manera, (Martínez, 2014), nos dice “En los procesos de las vivencias no significan que no existan problemas, ya que en todo grupo social se darán estas situaciones por la presencia de diversidad de puntos de vista e intereses, diferencias que son motores de transformación y cambio”. “Es más, se pueden utilizar los problemas como oportunidades para incentivar el diálogo para dar cambios a las relaciones, fortalecer la capacidad de ponerse en el zapato del otro y de generar empatía”. (Ruiz y Chaux).

En la misma linealidad, hablando de convivir en el contexto escolar dicen, (Mena, Roma noli y Valdés), “expresan que ella se presenta no solo como producto de las relaciones interpersonales, sino que también se enfoca en las maneras cómo se dan las interacciones entre los estamentos del sistema educacional”.

Así mismo, (Sánchez & Rodríguez Corredor, 2012), apoyándose en (Jares), en su obra Pedagogía de la convivencia, “plantean marcos incidentes en el aprendizaje de para convivir, en ellos referencia a la familia, los centros educativos, los grupos de iguales, los medios de comunicación, los espacios e instrumentos de ocio y el contexto político, económico y cultural”. En ese sentido, los marcos en los que se desarrolla el convivir no se pueden desligar, se presentan juntos y de cada uno de ellos, los seres humanos toman elementos que les permitan ser y estar en el mundo actual. Así mismo, (Restrepo, Sepúlveda Gutiérrez, Navarro Caro, & Laguna Moreno, 2015), haciendo énfasis en el marco del sistema educativo. Citan a (Giménez), quien plantea: “la convivencia exige tolerancia en el sentido no de concesión graciosa paternalista, y misericordia al otro, al que se domina, sino en el sentido de aceptar aquello que es diferente”.

En la misma línea, (García, 2012), nos dice “convivir desde una perspectiva inclusiva se manifiesta como una forma idónea para corregir los problemas que se derivan de la diversidad del alumnado”.

Así mismo, (CASTRO-ALFARO, 2015), menciona “convivir no quiere decir que se deba de estar de acuerdo en todo, sino que tiene que haber la posibilidad de discrepar, debatir y regular conflictos, pero sin que se den rupturas, desintegraciones o la pérdida de la cohesión social”.

## La violencia como causa de las insuficientes intervenciones a los conflictos escolares.

La violencia que hoy vivimos en las Instituciones Educativas colombianas tiene su nicho en los años sesenta, cuando el país pasó por un tiempo de guerra de varios frentes armados. Actualmente Colombia no es un país seguro, seguimos viviendo la intimidación en nuestros barrios, terror que ha cobrado la vida de muchos niños inocentes, además, sigue siendo un modelo inadecuado para los niños que están llevando el crimen a las Instituciones Educativas. “Colombia está inmersa en un conflicto armado interno de casi cinco décadas de existencia, con profundas raíces en problemas estructurales como la inequitativa distribución de la riqueza, la exclusión social y la discriminación” (Melguizo, Sabogal, Camargo & Giraldo). Citados por (Vélez, 2015), quien también referencia a (Franco), quien afirma, “Colombia vive hoy una situación de terrorismo generalizado. Las formas violentas de relación caracterizadas por el predominio intencionado de la fuerza para la consecución de fines, con producción de daños a las víctimas se han ido convirtiendo en predominantes”.

Durante los últimos años se ha evidenciado una preocupación sobre distintas manifestaciones en las relaciones de los miembros de las instituciones educativas. (Mesa-Melo, Carvajal-Castillo, & Soto-Godoy, 2013), “Dichas interacciones se han visto afectadas ante las diferentes problemáticas que se dan en la sociedad; lo anterior altera convivir en la escuela y desvía el objetivo principal de la escuela: el aprendizaje”.

“Cuando se vive en entornos violentos, sin esperanza de que la situación cambie, parece que el aprendizaje de la intimidación ayuda a sobrevivir, a llevarla en paz con la banda del barrio, a ganarse el respeto”. (Flores, 2014).

“El terror escolar es un tema urgente de atender, un esfuerzo que debe estar acompañado de una crítica integral hacia las formas de convivencia que se producen entre los alumnos, pero también con los maestros”. (Carrasco-Lozano & Méndez, 2014).

Numerosos autores apoyan esta noción, identificando la intimidación como un factor que constituye y representa un pilar importante en la constitución de la subjetividad de múltiples capas de la sociedad colombiana (Walkman; Franco; Ayala; Duque, Patiño & Ríos; Melguizo, & Patiño, 2014). Citados por (Vélez, 2015), “En el año 2001, por cada mujer asesinada, hubo 12 hombres. Al observar la distribución de los homicidios por grupos de edad, resulta muy preocupante la evidencia de que es la población joven del país la que está aportando el mayor número de víctimas”.

“Por lo general, cuando la violencia se manifiesta, se hace acompañar de temor, miedo, vulnerabilidad y amenazas, características que imposibilitan la paz entre estudiantes al interior del aula”. (González & Mejía Silva, 2015).

Según (Napoli, 2012), “En la actualidad, la sensibilidad frente a situaciones de terror adquiere características de época, en un contexto de desigualdad y exclusión social, particularmente los jóvenes han sido uno de los grupos más perjudicados”.

Los estudios de (Hunter, Mora-Merchán y Ortega), (McConville y Cornell), (Olweus y Endresen), citados por (Río, del Barco, & Castaño, 2015), mencionan que: “los agresores suelen

ser alumnos que muestran impulsos socialmente dominantes y una actitud positiva hacia el uso del crimen”.

Así también se encontró que, “En la actualidad, observamos nuevas formas violentas de interacción, muchas de ellas protagonizadas por niños y jóvenes, de las que derivan consecuencias que interpelan la función socializadora de la escuela”. (Luciano & Marín, 2012). En la misma dirección, “La proporción de estudiantes que han visto en su colegio hechos de terrorismo generados por pandillas subió en un 18 por ciento, mientras quienes sostienen que han sido víctimas de hurto aumentó en 12 por ciento” (ghiso, 2012). Del mismo modo, no dice que “Cuando se habla de violencia, los conceptos varían de un grupo a otro, esto produce malentendidos que se suelen expresar en calificaciones o adjetivaciones” (Míguez). “Muchas veces ni siquiera se sabe de qué lugar o país se está hablando, o si las imágenes hacen parte de una historia real o de una ficción novelesca. El término violencia escolar entonces se asocia a inseguridad social creciente” (Kriger), citados por (ghiso, 2012).

La intimidación entendida como amenaza es preocupante porque: “la violencia, en sus múltiples y diversas manifestaciones, es una problemática visible y cotidiana, que parece arrojar al sujeto fuera del lazo social, convierte al otro en pura amenaza, puro objeto, fácilmente eliminable”. La intimidación preocupante es la que disuelve la disputa porque arrasa con la relación social (Duschatzky), citado por (ghiso, 2012). Así entonces, “El acercamiento emprendido aquí obedece al propósito de estudiar los múltiples y, a veces, contrapuestos discursos sobre la violencia en las escuelas que intensifican el debate en el escenario público de nuestro país”. (Rivera, 2015).

*La violencia debe entenderse de forma bidireccional en la relación maestro-estudiante, (Erazo, 2012), citando a (Camargo), “describe un tipo de intimidación denominado violencia escolar, definiéndola como el fenómeno que interacciona con las condiciones pedagógicas, los maestros, la institucionalidad y los estudiantes, mostrándola como el hecho que sucede en las aulas y en las situaciones en donde el maestro utiliza pedagogías en las que incluye el juicio y la discriminación, como en la designación de estudiantes según sus rasgos o defectos, por ejemplo la consideración de indisciplinado, bueno, malo, adelantado, atrasado, desobediente, hiperkinético, disléxico o con el uso de demostraciones de poder injustificadas en las formas de corrección de conducta o aprendizaje, utilizando la ridiculización, humillación y ofensas”.*

Colombia, Vanguardia Liberal (2012), presenta cifras alarmantes de matoneo en las instituciones Educativas del País. “Los resultados, luego de entrevistar un número de 55 mil estudiantes adolescentes de 589 municipios, muestran que el 29% de los estudiantes de quinto de primaria y el 15% de noveno han experimentado algún tipo de terror escolar”. Además, según (Plaza, Suescún Arregocés, Betancur Parra, & Alzate Royer, 2014), citando a (Díaz, Prados y Ruiz) “de cada 10 alumnos que se encuentran en edad escolar, existe una víctima de Bullying”. Así mismo, (Garaigordobil y Oñederra) plantean que “haber sido víctimas de matoneo implica secuelas psicológicas entre las cuales destaca la baja emotividad, la baja autoestima y la poca tolerancia a la frustración. Puede causar también trastornos emocionales y cambios constantes de estados de ánimo”. (Loza (2012); y Salcedo) nos siguen diciendo que: “aunque las sociedades actuales expliquen en muchas ocasiones los hechos de terrorismo como producto de una genética heredada a partir de las luchas y guerras que por más de 50 años está viviendo Colombia. Sin embargo, dicha situación es solamente “propensiones conductuales resultado de cambios evolutivos acumulados” (Salcedo).

De igual forma, “los castigos físicos continúan vigentes en muchas escuelas. Según un estudio realizado en el 2007, en los Estados Unidos (El Tiempo), cerca de 200.000 estudiantes fueron víctimas de serios maltratos corporales -golpes traseros con vara o regla”. Así mismo, “en Texas y Mississippi, los estudiantes entre 3 y 19 años, son castigados de forma habitual por acciones tales como masticar chicle, pelear con el compañero, o hablar a espaldas del maestro y, las niñas de raza negra, tienen el doble de posibilidades de ser golpeadas en el aula”, (Lesmes, Sánchez Cardona, & Sánchez Rodríguez, 2014). En consecuencia con los mismos autores, “Aunque en Colombia la Ley de Infancia prohíbe cualquier castigo físico o psicológico dentro del sistema educativo, diario hay casos de agresión de maestros a alumnos, que no denuncian y que si llegan a ser denunciados, no son investigados ágilmente” (Caribello).

Como plantean (Ghiso y Ospina), “cuando frente a las amenazas, el educador actúa de manera autoritaria, disciplinaria y mecánica. Esta problemática se reitera como en ocasiones, algunos profesores(as) pueden convertirse en generadores de intimidación escolar, lo cual afecta las vivencias y el ambiente educativo”. Del mismo modo, según (Lesmes, Sánchez Cardona, & Sánchez Rodríguez, 2014) citando a (Petricone), “los estilos de profesorado como el represivo, caracterizado por ser extremadamente rígido y autocrático, impone una disciplina férrea, adoctrina, usa de manera exclusiva y ostentosa el poder, plantea relaciones afectivas distantes, propicia el terror, el acoso, el rencor, baja autoestima”. Los efectos de esta violencia, crea impunidad e incapacidad en el estudiante para concentrarse, se siente nervioso, cansado y pierde el interés por ir a la escuela acentuándose el ausentismo y la calidad de la enseñanza (Abramovay), citado por (Erazo, 2012). En la misma línea, (Nashiki, 2014), “la intimidación ha dejado de ser una serie de incidentes espectaculares; se trata de una realidad multiforme, diversa, cambiante, silenciosa, con varias aristas, pero presente en muchas de las interacciones que se dan entre alumnos y docentes”.

Otras visiones de diferentes autores frente al tema de la intimidación pueden ayudarnos y ser de gran aporte, para entender este fenómeno social y educativo que hoy convive con nosotros. (Cano, 2015), referenciando a (Jares) considera que “la paz no es lo contrario de guerra sino de su antítesis, que es la violencia, dado que la guerra es un tipo de violencia, pero no la única”. También en este mismo sentido, (Álvarez) “considera que la violencia causa daño o perjuicios, pero que además es un comportamiento intencionado”. Sin embargo, la intimidación trasciende territorios, “La preocupación social que suscita la violencia en los contextos sociales ha dado lugar a numerosas intervenciones y acciones en diferentes países y en muy diferentes ámbitos”, tal como lo cita el mismo autor referenciando a (Martín, Fernández, Andrés, Del Barrio, & Echeita). Como estrategia de intervención, “La socialización puede ser clave como factor de protección o de riesgo en la aparición de situaciones de terror escolar” (Baldrý & Farrington), citados por (Río, del Barco, & Castaño, 2015). Siguiendo con la misma línea, para (Rodríguez y Palomero), citados por (Hernández, González Ortega, & Carbonel Manjarrez, 2012) Mencionan que, “la educación es considerada como una vía de progreso que brinda la debida atención a los niños desde muy temprana edad, para que se puedan evitar manifestaciones de terrorismo”.

La intimidación puede evitarse fácilmente, “La violencia se observa en sus formas simbólicas como insultos, miradas despectivas, chismorreo y exclusión, pero también en sus formas físicas, usualmente consideradas estilos masculinos de contender, como golpearse con puños y peleas concertadas”. (Prieto-Quezada, 2016).

Así mismo (Tijmes, 2012), “El clima escolar se media por medio de la relación docen-

te-alumno, mientras que la violencia escolar incorporó robos y agresión física. Medidos así, se mostró que a medida que empeora el clima escolar, se incrementa significativamente el terror, y lo inverso sucede cuando el clima escolar mejora”.

La educación en los derechos humanos es una buena forma de intervenir la situación en las diferentes Instituciones Educativas Colombianas, “la educación para el ejercicio de los Derechos Humanos es un llamado para hacer de la escuela un espacio de vivencia cotidiana de la democracia y el convivir pacífico, en el que no existe la discriminación y por el contrario se reconozca la dignidad humana como un valor supremo” (MEN, 2013).

Otro tipo de intimidación es la de género, “Para abordar la violencia de género en las instituciones educativas se debe indagar sobre las formas como se han construido las identidades de género y las formas de relacionarse entre mujeres y hombres. Puesto que vivimos en una sociedad en donde el género marca inequidades”. (Ruiz-Ramírez & Ayala-Carillo, 2016).

En ese sentido, (Rodríguez & Restrepo Marín, 2014), manifiestan que: “solo en la medida que puedan identificarse los elementos que alteran la estructura cognitiva del estudiante, en este caso asociados con la violencia urbana en todas sus formas, podrá construirse mecanismos pedagógicos que fomenten la inserción en el sistema educativo”.

Según (PauLín, 2015), “La teoría del maltrato escolar se ha centrado en algunos aspectos psicológicos que explican la utilización de la intimidación para la imposición de un orden jerárquico en las relaciones de iguales o pares”.

Por último, “el crimen puede explicar en parte la tendencia de los actores a obviar o negar el señalamiento de lo que ha pasado, por eso parece imperar el “dar vuelta a la página”, olvidando todo lo anterior con tal de que se supere la situación de violencia actual”. (Ruiz, 2012).

Otros de los datos mencionan que en el nivel de secundaria es donde hay más incidencia sobre aspectos de indisciplina, terror y consumo de sustancias nocivas, esto pone de manifiesto que “la violencia de los alumnos expresada en la escuela tiene que ver con una comunicación deficiente; es preciso realizar investigaciones que profundicen en los procesos de interacción entre los diferentes actores, entre pares, entre docentes, en diferentes contextos”. (Chagas). Citado por (González J. B., 2015).

De otro lado, (Ferrer, Musitu Ochoa, Amador Muñoz, & Monreal Gimeno, 2012), dicen que, “La autoestima familiar se asocia con la intimidación escolar únicamente en adolescentes rechazados mientras que el apoyo del padre se relaciona con la autoestima escolar únicamente en los alumnos aceptados”.



### El conflicto: una oportunidad eminente para el aprendizaje.

En Colombia se presencia el conflicto constantemente en los escenarios educativos, sin embargo, pocas acciones se han tomado respecto a esta situación que oprime a los niños, confunde a los adolescentes y desvía la intención del profesor. Los contenidos sobre temas de Paz y conflicto se imparten en varias instituciones universitarias colombianas, a través de seminarios aislados y altamente teóricos, que se ofrecen en los últimos semestres. No existen programas consolidados, con una secuencia de aprendizaje y aplicación a lo largo de la carrera. En el mismo sentido el investigador (Lesmes, Sánchez Cardona, & Sánchez Rodríguez, 2014) citando a (Jares), “menciona como una contradicción que en una profesión donde a diario se viven aprietos, no se prepare integralmente a los y las docentes en la capacidad de transformar los apuros con herramientas de Paz”. Así, “Antes que nada hay que partir de una realidad, en el mundo de hoy los jóvenes viven en problemas, desde lo personal, lo social, lo micro, lo macro” (Hurtado), siguiendo a (Vélez, 2015).

En este sentido, si desde las prácticas curriculares no hay cabida para los conflictos, los disensos, la democracia con espacios reales para la participación, los consensos, la educación emocional, el ejercicio de los derechos humanos, la formación en valores o el manejo positivo de los problemas. “Se puede estar contribuyendo con la generación de comportamientos que legitiman la intimidación como forma de resolución de los conflictos, es decir, con una cultura de terror. Estos comportamientos terroríficos, según (Chaux), citado por (Cano, 2015). Invitan a la exploración del razonamiento”.

Así mismo, (Escudero), como plantea Lederach (citado en Gasteiz), a su vez citados por (Cano, 2015), dicen que “el aprieto es esencialmente un proceso natural de toda sociedad y un fenómeno necesario para la vida humana, que puede ser un factor positivo en el cambio o destructivo según la manera de regularlo”.

*Según (Concha, 2013), citando varios autores dice: “Los conflictos son situaciones en las que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo porque sus posiciones, intereses, necesidades, deseos o valores son incompatibles o son percibidos como incompatibles donde juegan un papel importante los sentimientos y emociones y donde la relación entre las partes puede salir robustecida o deteriorada en función de cómo sea el proceso de resolución”. (Torrego). En toda Institución educativa, tanto convivir como la intimidación escolar están vinculadas al conflicto, al cual (Vinayamata) define como: “la lucha, desacuerdo, incompatibilidad aparente, confrontación de intereses, percepciones o actitudes hostiles entre dos o más partes”. En ese sentido, (Cubillos 2012) “evidencia tales conflictos en acciones como, agresión verbal, abuso de autoridad, burlas, gestos obscenos, y agresión psicológica”.*

Además que, y de acuerdo con (Pineda 2013), “los factores nombrados aumentan el riesgo de suicidios en la población joven discriminada ya que generan conductas depresivas, ansiosas y de angustia”. Las situaciones conflictivas en las escuelas es un fenómeno que aumenta cada año. “el crimen, la intolerancia y la discriminación están en la base misma del sistema social, político y económico del país; los valores y las normas sociales en la escuela”, (Boggino), citado por (Hernández, González Ortega, & Carbonel Manjarrez, 2012). Para hablar del conflicto, necesariamente hay que hablar de la resolución de estos. La resolución de problemas escolares es un tema muy importante en un país como Colombia en donde el apuro es una situación bastante compleja, por lo cual, “es necesario abordarlo desde múltiples perspectivas

para poder superarlo: desde la gobernabilidad, la seguridad, la estrategia militar, la justicia o desde la Educación, aseguró” (Gómez Buendía), apoyado en los autores ya mencionados.

De igual forma, “esta reacción favorable indica que los niños mejoraron en el manejo de sus emociones, que es una valiosa herramienta para interactuar con otros resolviendo apremios” (Velásquez, 2015), citando a (Kail y Cavanaugh). En consecuencia, sigue diciéndonos, “los juegos de roles son oportunidades que a los estudiantes les permite, asumir posiciones con una actitud crítica y pensante. Aquí el rol de la docente consiste en acompañar y dirigir el juego”, subir el nivel de complejidad y mediar en los problemas, como lo aseveran (Mize y Petite); Brown; Parke y Bahvnagri (citados por Kail y Cavanaugh.). “Los conflictos parecen muy significativos para los niños, aunque para la mirada de un adulto pudieran no serlo. Si la maestra les concede la misma importancia que los niños, demostrándoles empatía hacia sus aprietos, se ven los resultados”. “Esto lo hizo como ejemplo para “ponerse en el lugar del otro” para entenderlo y ayudar a resolver la situación”. Al respecto, (Eisenberg, Eisenberg y Fabes) citados por Palapia, Olds y Feldman), a su vez por (Velásquez, 2015), “afirman que los compañeros y los maestros también sirven como modelos y refuerzan los comportamientos prosociales”.

Por su parte, (Aristizábal y Quintero) y (Fernández) citados por (Vélez, 2015), proponen diversas estrategias para la resolución de problemas, tales como “la creación de un clima de confianza en la clase, por medio de la mejora de las relaciones interpersonales y de amistad entre iguales, la presentación de dilemas morales, la creación de apuro o la técnica de la pregunta”. Estas estrategias se centran en las dimensiones morales e invitan a la exploración del razonamiento. A su vez, la mediación, (San Martín), citado por (Peralta, García, & Concepción García, 2016), “plantea que es un método para prevenir y resolver conflictos escolares, un camino práctico que armoniza derechos y deberes, autonomía con interrelación, valores con normas, responsabilidad con creatividad”. Se considera que el desafío más grande tiene que ver con la creatividad, ser creativo es una cualidad que debe tener el mediador para lograr la armonía entre las partes en desacuerdo de forma tal que ambos lados estén tranquilos y conformes. Sin embargo, (Prada y López), expresan que “la mediación escolar no solamente tiene que ver con resolver conflictos, sino que comporta una serie de valores y procedimientos que buscan educar en la cultura de la paz y refuerza maneras de actuar y de gestionar los aprietos de manera participativa y democrática”. “Esta reacción favorable indica que los niños mejoraron en el manejo de sus emociones, que es una valiosa herramienta para interactuar con otros resolviendo conflictos” (Kail y Cavanaugh), citados por (Moreno, Bastidas Rosero, & Betancourth Zambrano, 2013).

En el contexto de vida de los estudiantes lo común es responder a una ofensa con otra ofensa, por esto, es importante mostrarles a los estudiantes, en primer lugar, que tienen derecho a manifestar sus desacuerdos sin ofender, y en segunda instancia, que se puede detener una ofensa sin recurrir a la agresión (Chaux, Lleras y Velásquez). Chaux (2012): citado por (Rodríguez A., 2015), “en el contexto escolar se presentan conflictos interpersonales permanentemente”.

Puede afirmarse, tal como lo menciona (Aldana, López Padilla, & Valenzuela González, 2014), algunas claves para mantener buenas relaciones con otros, están ligadas a: “pensar en las consecuencia de las acciones o palabras antes de hacerlas o utilizarlas; una lectura constante de las actitudes y reacciones del otro y la identificación de expresiones que puedan alarmar sobre un posible conflicto”.

“La Educación para la Paz puede resultar muy útil en todos los niveles educativos, incluida la educación superior, por los principios que postula basados en la resolución pacífica de problemas, la igualdad, el respeto a la diversidad y la solidaridad, entre otros”. (Iriola, 2016).

Por último, una Institución Educativa de Cali menciona que, “Se proponen las narrativas para construir tipologías teóricas transdisciplinarias y diseñar estrategias de intervención que permitan la transformación positiva del trance, en las diferentes instituciones Educativas Colombianas”. (Ramírez-López, 2013).

A modo de colofón, las estrategias de intervención al conflicto, en todos los casos siempre son implementadas después de conocido el desacuerdo, para dar una posible solución a la situación que genere discordia, buscando dar un tratamiento distinto del propuesto en las Instituciones educativas del país, donde se procede al libro de conciliaciones y se enmarcan compromisos según lo previsto en el manual de convivencia, se hace necesario que los estudiantes, por medio de estrategias como las mencionadas por los autores, hagan consciente la ley, que regula la convivencia escolar y la reflexiones, no solo la ley sino las situaciones conflictivas.

## | Referencias

- Aldana, J. P., López Padilla, M. G., & Valenzuela González, J. R. (2014). Convivencia en la escuela, desafíos en un contexto de globalización, multiculturalismo y estandarización en medio de la diversidad. *Educacion y Ciudad*, 69.
- Arévalo, V. R. (2012). El manual de convivencia escolar y el libre desarrollo de la personalidad. Una visión jurisprudencial. 20.
- Arévalo, V. R. (2012). El manual de convivencia escolar y el libre desarrollo de la personalidad. Una visión jurisprudencial. 21.
- Bejarano, S. A. (2014). DERECHOS HUMANOS: HERRAMIENTA PARA RESOLVER CONFLICTOS ESCOLARES EN LA DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO. *Fundación universitaria los libertadores*, 86.
- Cano, J. V. (2015). La convivencia escolar en positivo. *Educ. Humanismo*.
- Carrasco-lozano, m. E., & méndez, a. V. (2014). Aprendiendo valores desaprendiendo violencia, un estudio con niñas y niños de escuelas de educación básica en el estado de hidalgo. *Ra ximhai*, 56.
- Castro-Alfaro, A. (2015). La convivencia y la mediación de conflictos como estrategia pedagógica en la vida escolar. *panorama economico*, 173.
- Concha, N. d. (2013). LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA MEDIACIÓN COMO HERRAMIENTAS EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ESCOLARES. *docencia e Investigación*, 47.

- Erazo, O. (2012). LA INTIMIDACIÓN ESCOLAR, ACTORES Y CARACTERÍSTICAS . *Vanguardia Psicológica* , 83.
- Ferrer, B. M., Musitu Ochoa, G., Amador Muñoz , L., & Monreal Gimeno, M. C. (2012). Estatus sociométrico y violencia escolar en adolescentes: implicaciones de la autoestima, la familia y la escuela. *rlp*, 56.
- Flores, S. L. (2014). La violencia y La cultura de La calle entran a La escuela: acciones y reacciones. *Sinectica*, 4.
- García, A. R. (2012). Prácticas inclusivas de los docentes en la convivencia escolar y en la organización y funcionamiento de los centros de educación primaria de la zona norte de Córdoba. *Rie*, 216.
- Ghiso, a. M. (2012). Algunos límites de las respuestas frente a la violencia y la inseguridad, en las instituciones educativas. 818.
- González, J. B. (2015). Mejora de la convivencia escolar. La realidad nacional e internacional en los inicios del siglo XXI. *Revista mexicana de orientación educativa*, 17.
- González, E. G., & Mejía Silva, C. B. (2015). Manifestaciones de violencia que los estudiantes ocultan en la escuela primaria. *Raximhai*, 240.
- Hernández, A. M., González Ortega, G., & Carbonel Manjarrez, T. (2012). Estrategias pedagógicas para la solución de conflictos escolares. *Escenarios*.
- Lesmes, S. L., Sánchez Cardona, M. I., & Sánchez Rodríguez , J. H. (2014). EL ROL DEL PROFESORADO EN EL MANEJO DE LA VIOLENCIA ESCOLAR. *Ludicandi*, 54.
- Lirola, M. M. (2016). Propuesta de actividades para fomentar la educación para la paz en la enseñanza superior . *Copyright* , 87.
- Luciano, G., & Marín , L. (2012). Estudio de manifestaciones de violencia en las escuelas de la periferia de San Luis. Un estudio extensivo desde la mirada de los actores escolares. *Fundamentos en Humanidades*, 96.
- Martínez, R. M. (2014). Coeducación y educación diferenciada. Una opción por la igualdad de género en la escuela pública mixta. *Educación y ciudad* , 5.
- Mesa-Melo, C. L., Carvajal-Castillo , C. A., & Soto-Godoy , M. F. (2013). Factores asociados a la convivencia escolar en adolescentes.
- Moreno, F. J., Bastidas Rosero, J. M., & Betancourth Zambrano , S. (2013). Incidencia del pensamiento creativo en la convivencia escolar. *Tesis psicológica*, 146.
- Napoli, P. d. (2012). Jóvenes, violencia y escuela: un análisis de relaciones entre grupos de pares en dos escuelas secundarias de Argentina. *Austral de ciencias sociales*, 26.

- Nashiki, A. G. (2014). La violencia de alumnos hacia maestros en escuelas secundarias de Colima, México. *Pensamiento Educativo*, 20.
- Paulín, H. L. (2015). Hacia un enfoque psicosocial crítico de la violencia escolar aportes desde un estudio con estudiantes de la ciudad de Córdoba Argentina. *Universitas Psychologica*, 1752.
- Peralta, G. M., García, I. C., & Concepción García, M. R. (2016). Estrategia de Convivencia Escolar para la Formación de Jóvenes Mediadores de Conflictos. *escenarios*, 74.
- Plaza, X. S., Suescún Arregocés, J., Betancur Parra, Y., & Alzate Royer, M. (2014). Matoneo en las instituciones educativas privadas de la ciudad de Santa Marta: identificando a las víctimas. *Psicoespacios*.
- Prieto-Quezada, T. (2016). VIOLENCIA DE GÉNERO. EL BULLYING ENTRE MUJERES, POR EL AMOR DE UN HOMBRE . 163.
- Pulido, C. Y., & Castro, C. Y. (2012). Desarrollo de la argumentación interaccional en conflictos de convivencia escolar. *Enunciación*, 67.
- Ramírez-López, N. M. (2013). Narrativas de vida y memorias": conflicto escolar en el colegio santa librada. *Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 205.
- Restrepo, P. P., Sepúlveda Gutiérrez, M., Navarro Caro, N., & Laguna Moreno, C. E. (2015). La lúdica como estrategia pedagógica para fortalecer la convivencia escolar. *Investigación y desarrollo*, 166.
- Río, M. I., del Barco, B. L., & Castaño, E. F. (2015). Análisis de la Socialización sobre Perfiles de la dinámica bullying. *Universidad Psicológica* , 2.
- Rivera, U. Z. (2015). La violencia escolar desde los medios de comunicación y el poder legislativo en México. *Sophia*, 82.
- Rodríguez, A. (2015). Inteligencia emocional y conflicto escolar en estudiantes de Educación Básica Primaria. *Katharsis*.
- Rodríguez, Á. P., & Restrepo Marín, M. (2014). El entorno social como factor determinante de la convivencia escolar. *Gestión y región* , 69.
- Ruiz-Ramírez, R., & Ayala-Carillo, M. R. (2016). Violencia de género en instituciones de educaciónN. *Ra Ximhai* , 24.
- Ruiz, M. J. (2012). La violencia en la región noroeste de Chihuahua. Experiencias e impactos desde la comunidad educativa. *Sección varia*.
- Sánchez, Y. G., & Rodríguez Corredor, A. M. (2012). Reversibilidad y anticipación en situaciones de convivencia escolar. *Plumilla educativa*, 210.

Tijmes, C. (2012). Violencia y Clima Escolar en Establecimientos educacionales en contextos de alta vulnerabilidad de Santiago de Chile. *Psykhé*.

Vélez, A. M. (2015). Convivencia escolar: Una mirada desde la concepción humanista a la situación en Colombia. *Enclavesocial*, 54.

Velásquez, A. C. (2015). Iniciar la educación en ciudadanía desde el preescolar mediante rutinas de pensamiento. *Imágenes de Investigación*.